Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se está tramitando a instancia del Ayuntamiento de Camarenilla, con N.I.F. P4503200J, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la EDAR que dará servicio a los municipios de Camarena, Camarenilla y Arcicóllar, al cauce del arroyo Camarenilla o Cantaelgallo, afluente del río Guadarrama, en el término municipal de Camarenilla (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.271/08.

Nota extracto

Se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación de las instalaciones: Polígono 6, parcela 13, del término municipal de Camarenilla.

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a trece mil seiscientos treinta y cuatro habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión:

Sólidos en suspensión ≤35 mg/l; DBO5 ≤25 mg/I; DQO _____≤125 mg/I; Nitrógeno total ≤ 15 mg/l; Fósforo total ≤ 2 mg/l.

Descripción de las instalaciones:

Línea de agua (actual):

By-pass general de la planta con vertedero equipado con tamiz, pozo de gruesos, reja de gruesos, bombeo de agua bruta y medición de caudal, tamices rotativos, desarenado-desengrasado aireado, medida de caudal de agua pretratada y regulación de caudal a tratamiento biológico, tratamiento biológico de fangos activos de baja carga con eliminación de por vía biológica (nitrificación-desnitrificación) y eliminación de fósforo por vía química, decantación secundaria, medida de caudal del agua tratada, vertido del efluente al cauce.

Tratamiento de caudal aliviado después del pretratamiento: Medidor de caudal de agua aliviada, regulación de caudal a tratamiento de caudales aliviados, decantación de caudales aliviados.

Línea de fangos:

Recirculación de fangos secundarios, extracción de fangos biológicos en exceso y bombeo a espesamiento, extracción de fangos decantados en el tratamiento de caudales aliviados y bombeo a reactor biológico, espesamiento de fangos por gravedad, acondicionamiento químico, deshidratación de fangos mediante centrífuga, almacenamiento de fangos deshidratado.

Instalaciones auxiliares: Sistema de desodorización por vía química.

Volumen del vertido: 947.905 metros cúbicos/año (2.597 metros cúbicos/día).

Medio receptor del vertido: Arroyo Camarenilla, afluente del río Guadarrama, margen derecha.

Coordenadas UTM (huso 30) X=408.435, Y=4.427.367 (m).

Madrid.-El Jefe del Area de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Cid.

N.º I.- 10684